



**PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, 2015-2018
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas, del día siete de marzo de dos mil dieciséis, hora señalada para que tenga verificativo la segunda sesión ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, convocada para efectuarse en la Sala de Ex Presidentas, del Centro de la Amistad Internacional.

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento Interno del Sistema para Desarrollo del Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Preside la sesión la Licenciada Lorena Martínez Ramírez, en su carácter de Presidenta del Patronato, en tanto que como Secretario Técnico, funge el Maestro José Miguel Santos Zepeda, Director General.

En uso de la voz la Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara expresa; "Muy buenos días a todos, bienvenidos, quiero agradecer su asistencia a esta sesión de Patronato que nos permitirá seguir trabajando en beneficio de las personas más necesitadas. Pido al Secretario Técnico verifique la lista de los asistentes y proponga el orden de día para el desahogo de la sesión."

I. En uso de la voz el Secretario Técnico expone; "Buenos días, agradezco la asistencia a esta segunda sesión ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; en primer término doy cuenta de la asistencia de las personas siguientes:

LIC. LORENA MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA

LIC. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DEL DESARROLLO HUMANO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

L.C.P. JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

JP

JP

JP

JP

LIC. RAFAEL CÁRDENAS MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LIC. LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PATRONATO

Acto seguido el Secretario Técnico expone; "Presidenta, se cuenta con la presencia de seis integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, conforme a lo previsto por los artículos 15 y 21 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, se **declara que existe el quórum legal necesario para sesionar.**

En uso continuo de la voz el Secretario Técnico, plantea; "Integrantes del Patronato, pongo a su consideración el siguiente orden del día".

Orden del Día.

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Desincorporación de bienes muebles.
- IV. Creación del órgano interinstitucional encargado de asignar valor, para efectos contables, a los bienes muebles propiedad del sistema.
- V. Otorgamiento de base a personal de limpieza.
- VI. Actualización de cuotas a los servicios psicológicos y dentales.
- VII. Propuesta de reforma al Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como al Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara".
- VIII. Emisión de criterios generales para el otorgamiento de donaciones, estímulos o apoyos a terceros.
- IX. Asuntos generales.

El Secretario Técnico del Patronato señala; "Esa es la propuesta del orden del día; pregunto a los integrantes de este órgano colegiado, si es de aprobarse el mismo

JPM

AL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Los integrantes del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, determinan por unanimidad aprobar la propuesta y emiten el siguiente;

PRIMER PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

II. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- La Presidenta del Patronato expone; "Este punto consistente en la lectura y, en su caso, aprobación del acta relativa a la sesión anterior, cuyo proyecto se adjuntó en forma impresa a la convocatoria a fin de que revisaran su contenido, por lo que solicito se omita su lectura.

El Secretario Técnico, pregunta a los integrantes del Patronato si se omite la lectura del proyecto de acta elaborado con motivo de la sesión anterior, correspondiente al 18 de diciembre de 2015, considerando que no se recibieron observaciones o comentarios respecto del proyecto enviado; aprobándose la propuesta por unanimidad.

Posteriormente, Secretario Técnico expone; "Pregunto a los integrantes del Patronato, si se aprueba el proyecto del acta de la sesión del 18 de diciembre de 2015, correspondiente a la primera de las sesiones de este órgano."

Los integrantes del Patronato, por unanimidad aprueban la propuesta y emiten el siguiente;

SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

III. EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en la **desincorporación de bienes muebles**, la Presidenta del Patronato hace uso de la voz; "Este tema tiene que ver con la obligación que impone a este Patronato el Reglamento Interno, de responsabilizarse del resguardo y protección del patrimonio de esta Institución. En nuestros inventarios contamos con algunos bienes que resultan ya de imposible uso por su desgaste o se encuentran obsoletos, y otros cuya reparación resulta más onerosa que la adquisición de bienes de características similares. Respecto a esos bienes, que aparecen proyectados en la pantalla, estamos solicitando su desincorporación a fin de darlos de baja de nuestros inventarios. En el área correspondiente se cuenta con el dictamen técnico de que ya no pueden ser utilizados.

Como se aprecia de los listados que se proyecta, se trata de ropa que no es útil, muebles obsoletos, equipos de cómputo que no es posible su actualización, una camioneta con 16 años de antigüedad cuya reparación es muy onerosa; estos bienes se describen de forma puntual en las relaciones que se agregarían al acta correspondiente. Se trata de bienes que en la mayoría de los casos, no es posible efectuar su reparación, y otros en los que la reparación resultaría más onerosa que su reemplazo.”

Continúa con el uso de la voz, la Presidenta del Patronato; “En la relación proyectada se aprecian 45 camas literas, propiedad del albergue Fray Antonio Alcalde, las tenemos en comodato; estas camas se encontraban en CADIPSI y están en condiciones de uso, pero la norma oficial señala que en los espacios que albergan a las personas en situación de calle no debe contarse con camas de madera, por la posibilidad de que alberguen bichos. Por eso, en la remodelación de ese Centro, fueron sustituidas por camas de metal y estamos solicitando su baja debido a que ya no se necesitan.

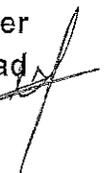
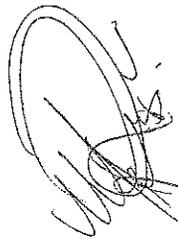
Le pido al Secretario Técnico, someta a la consideración de los integrantes del Patronato la propuesta.

Al respecto el Secretario Técnico, somete a la consideración de los integrantes del Patronato, quienes la prueban por unanimidad y emiten el siguiente;

TERCER PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN EN EL “ANEXO I”, MISMO QUE DEBE SER SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO Y ANEXADO AL ACTA CORRESPONDIENTE.

IV. EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en la creación del órgano interinstitucional encargado de asignar valor, para efectos contables, a los bienes muebles propiedad del sistema, el Secretario Técnico, solicita a la Presidenta del Patronato abordar el tema.

En uso de la voz la Presidenta expresa; “En nuestros inventarios contamos con algunos bienes cuyo valor no se encuentra asignado y ello nos impide tener un orden contable adecuado. En ese sentido, en diciembre de 2011, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió unas Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio que regulan, entre otras cosas, la forma de asignar valor a los bienes que se encuentran en esta condición. En esas reglas se contempla que en caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, **el mismo podrá ser asignado, para fines de registro contable por el área que designe la autoridad competente del ente público,** considerando bienes con características similares.



Por lo anterior, y considerando que es el Patronato el máximo órgano de gobierno del Sistema, se pone a su consideración la creación de un organismo interno para asignar el valor a estos bienes, tomando como parámetro de asignación el valor que tengan en el mercado bienes de características similares.”

Continúa con el uso de la voz la Presidenta del Patronato.

“Este organismo tendría la siguiente conformación:

- El titular de la Coordinación Administrativa.
- El titular del departamento de Patrimonio.
- El titular de la Contraloría Interna.
- El titular del Departamento Jurídico.”

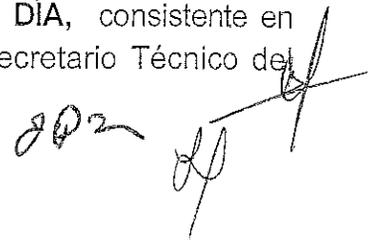
En uso de la voz, el Tesorero del Ayuntamiento de Guadalajara plantea; “Sería importante al respecto que se tomaran las medidas correspondientes en relación a inventarios.”

A ese respecto, la Presidenta plantea; “Ya se realizan acciones para la actualización de los inventarios, que permitan identificar con certeza los bienes que conforman el patrimonio del Sistema de forma actualizada y permanente. Además se han tomado medidas para el control de lo que ingresa vía voluntariado a través de donaciones por parte de la sociedad civil, de forma que se tenga control de todo aquello que implique donativos.”

El Secretario Técnico pregunta a los presentes, si es de aprobarse la propuesta. Los integrantes del Patronato, determinan aprobar por unanimidad la propuesta y emiten el siguiente;

CUARTO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL ÓRGANO INTERINSTITUCIONAL ENCARGADO DE ASIGNAR VALOR, PARA EFECTOS CONTABLES, A LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CUYO VALOR NO SE ENCUENTRA ASIGNADO, EL QUE SERÁ INTEGRADO POR LOS TITULARES DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, LA CONTRALORÍA INTERNA Y LOS DEPARTAMENTOS DE PATRIMONIO Y JURÍDICO DE ESTE ORGANISMO.

V. EN DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en otorgamiento de base para el personal de limpieza, el Secretario Técnico del Patronato, solicita a la Presidenta abordar el tema.



En uso de la voz la Presidenta del Patronato expone; "Este asunto tiene que ver con el personal que labora realizando la limpieza de las instalaciones del Sistema. Actualmente contamos con trabajadores sindicalizados que realizan parte de dichas tareas y tienen un tabulador salarial establecido en el contrato colectivo; pero como ese personal ha resultado insuficiente, desde administraciones pasadas se vino subcontratando personal adicional para que realicen tareas similares.

Desde el inicio de la presente administración hemos venido pagando a la empresa que se tiene subcontratada para los servicios de limpieza, un importe mensual de **\$238,936.80 (Doscientos treinta y ocho mil novecientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.)**, lo que nos da un gasto anual de **\$2'867,241.60 (Dos millones ochocientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y un pesos 60/100 M.N.)**.

Se han buscado alternativas para regularizar esa situación y al parecer la más viable es basificar a esas personas que en realidad prestan servicios al Sistema DIF Guadalajara, por la vía de la subcontratación. Como se ve en la proyección, ello implicaría abrir cuarenta plazas para estos trabajadores en la categoría de **AFANADOR (A)**, a quienes se les cubriría un salario base mensual de **\$2,900.00 (Dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**.

Se trata de plazas que en términos del contrato colectivo deben ser consideradas a cargo de personal de base y no subcontratarse con terceros como aconteció con otras administraciones, ya que se requiere relación jerárquica con el personal en la medida en que a veces no necesariamente atienden nuestras indicaciones, al argumentar que trabajan para otra empresa.

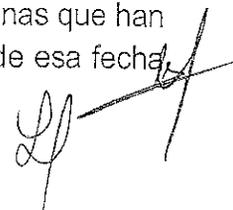
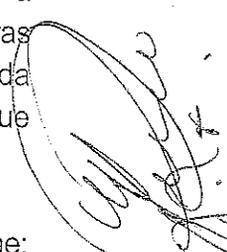
En uso de la voz el representante del Secretario General del Ayuntamiento expone; "¿Esas cuarenta personas, son las que atienden las necesidades de limpieza de todo el sistema?"

Al respecto la Presidenta del Patronato responde; "Sí, con esas nuevas plazas se cubriría la totalidad de los requerimientos de limpieza en las instalaciones del Sistema".

En uso de la voz, el Tesorero del Ayuntamiento de Guadalajara, plantea; "¿Esta determinación, no implicaría penalización alguna con respecto al contrato de prestación de servicios con la empresa?"

A ese respecto el Secretario Técnico responde; "Ese contrato ha terminado su vigencia en febrero de 2016, por lo que la propuesta tendría que ser con efectos a partir del día primero de marzo de este año, a fin de garantizar los ingresos de las personas que han contribuido a las labores de limpieza de las instalaciones del organismo, de esa fecha en adelante".

2021



Al no existir comentario adicional con respecto al punto que se aborda, el Secretario Técnico, somete a la consideración de los integrantes del Patronato, la propuesta planteada y los integrantes del órgano colegiado, determinan aprobarla por unanimidad emitiendo el siguiente;

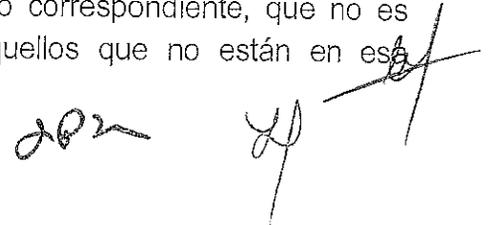
QUINTO PUNTO DE ACUERDO.- SE AUTORIZA LA APERTURA DE 40 PLAZAS PARA LA CATEGORÍA DE AFANADOR (A), CON UN SALARIO BASE MENSUAL DE \$2,900.00 PESOS, ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LAS 40 PERSONAS QUE COLABORABAN EN LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA A TRAVÉS DE UN TERCERO, A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO, A PARTIR DEL 1 DE MARZO DE 2016.

VI.- EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en la actualización de cuotas a los servicios psicológicos y dentales que presta el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, la Presidenta del Patronato expone; "Como recordarán ustedes, en la pasada sesión de Patronato efectuada el 18 de diciembre de 2015, se aprobó un incremento a las cuotas de laboratorio de un 5% en base a que desde el año 2012 no se habían elevado. Ese porcentaje prácticamente va ligado a la inflación.

La coordinación de servicios de este Sistema presta también atención en áreas dentales y de psicología, cuyas cuotas no se han incrementado desde el año 2012. Por eso ahora proponemos aprobar un incremento aproximado del 5% en esos rubros. En realidad las cifras que se detallan en el documento que tienen a su alcance, prevé el incremento del que hablamos, que es de aproximadamente 5%, no plasmamos el cálculo exacto porque ello nos lleva a cifras con centavos que dificultan la operación, en virtud de que a veces no se cuenta con monedas de esa denominación para dar cambio. Por eso proponemos el incremento detallado en el documento, mismo que es de aproximadamente el 5%, a fin de movernos a la par de la inflación.

En los cuadros que se proyectan se contiene el tipo de consulta psicológica o en su caso intervención dental, el monto propuesto por cada servicio y como se puede advertir se expresa en cifras cerradas, ya que de incluir cantidades con centavos, la operación resulta compleja, por ello se está planteando en esos términos."

Continúa con el uso de la voz, la Presidenta del Patronato; "No obstante, en términos del Código de Asistencia Social, habría personas que por su condición no podrían pagar estas cuotas y si se concluye, previo el estudio correspondiente, que no es posible que las cubran, se exentarán, pero para aquellos que no están en esa condición, tendrían que cubrirlo."



El Secretario Técnico, pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario o plantear alguna interrogante al respecto, sin que ninguno lo realice, por lo que somete a la consideración de este órgano colegiado la propuesta de incremento objeto del punto que se aborda, la cual es aprobada por unanimidad y emiten el siguiente;

SEXTO PUNTO DE ACUERDO.- SE DETERMINA EL INCREMENTO DE CUOTAS POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LAS ÁREAS DENTAL Y DE PSICOLOGÍA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN LOS TÉRMINOS DETALLADOS EN EL "ANEXO II" QUE SERÁ SUSCRITO POR EL SECRETARIO TÉCNICO Y FORMARÁ PARTE DEL ACTA QUE SE LEVANTE.

VII. EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que consiste en la propuesta de reforma al Reglamento Interno del Sistema DIF Guadalajara y al Reglamento del OPD de la administración pública municipal de Guadalajara denominado "DIF", la Presidenta del Patronato hace uso de la voz y expone;

"Este tema deriva de algunas observaciones que nos hicieron llegar por parte del Secretario General del Ayuntamiento a través de su equipo de trabajo, que tienden a modificar el contenido de nuestro reglamento interno. Hemos constatado que las propuestas impactan tanto al Reglamento Interno como al Reglamento del organismo descentralizado, por eso habrían de modificarse ambos.

Generamos dos documentos que atienden las propuestas planteadas por la Secretaría General, en los siguientes términos:

1. Uno tiene que ver con la reforma al Reglamento del Organismo Descentralizado, al que prácticamente se trasladaría lo que actualmente se prevé del artículo 1 al 36 del Reglamento Interno.
2. Otro implica derogar del artículo 1 al 36 del Reglamento Interno, así como reformar algunas de sus disposiciones que van del artículo 37 al 104 y que tienen que ver con cuestiones formales, al cambiarse algunas expresiones por otras para lograr mayor claridad.

Ambos documentos se contienen en sus carpetas y se considera pertinente que, previo a que este Patronato apruebe las modificaciones, los departamentos jurídicos de cada integrante de este organismo, realicen el análisis de los mismos y, en su caso, emitan las opiniones correspondientes, para que junto con el jurídico del Sistema, se avale el proyecto final que podamos votar en una sesión posterior."

En uso de la voz el Licenciado Rafael Cárdenas Muñoz, representante del Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, expone "me gustaría



aportar algo al respecto, ocurre que en el título octavo, capítulos I y II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se prevé cual es la estructura orgánica general común a los doce órganos públicos descentralizados de la administración de Guadalajara, de tal suerte que ahí se establece, que ahora en lugar de Patronatos existan Consejos Directivos, su integración, sus facultades, el órgano de la administración centralizada facultados para su supervisión, así como la coordinación a la que se encuentra sectorizado, en entre otros aspectos básicos de la organización de los mismos."

La intención del señor Alcalde, fue que todos estos organismos estuvieran ajustados a este reglamento, con propósito de mejor control, la existencia de consejos directivos más eficientes y eficaces, dada su integración.

Como antecedente al respecto; ustedes aprobaron unas reformas y digo ustedes, porque no participe en esa reunión de aprobación y posterior a ello se subió al Pleno del Ayuntamiento, en el que se realizaron algunas observaciones del Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes y regresa con esas observaciones y otras que se hicieron en la Unidad de Integración y Dictaminación, que debo entender que son las que hicieron. Nos gustaría mucho realizar esa revisión, para que ustedes puedan hacer los ajustes correspondientes, ya que ese resultado, hay que proponerlo nuevamente al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

Espero que eso concluya en breve, ya que el reglamento interior y no el orgánico estructural, no tendría por qué ser aprobado por el Pleno del Ayuntamiento; estamos planteando una reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal, que únicamente las reformas orgánico-estructurales pasen por el Pleno, no así en el caso de los reglamentos internos. La verdad que el Alcalde, tiene como intención, que los descentralizados funcionen de mejor forma."

En uso de la voz el Secretario Técnico, somete a la consideración de los integrantes del Patronato, la propuesta de reformas al Reglamento del Organismo Público Descentralizado DIF Guadalajara y al Reglamento Interno del mismo, aprobándose por unanimidad la misma en los siguientes términos;

SÉPTIMO PUNTO DE ACUERDO.- SE TIENEN POR PRESENTADAS LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y AL REGLAMENTO DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, MISMAS QUE SERÁN ANALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

202

20

20

VIII.- EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en la propuesta para a emisión de criterios generales para el otorgamiento de donaciones, estímulos o apoyos a terceros, por parte del organismo; la Presidenta expone; "Respecto a este punto, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, contempla como información fundamental en materia financiera y patrimonial, la relativa a las donaciones, estímulos y apoyos hechos a terceros en dinero o en especie, otorgados por el sujeto obligado. Dicha Ley contempla la necesidad de señalar el concepto o nombre del donativo, estímulo o apoyo, monto, nombre del beneficiario, temporalidad y criterios para otorgarlo.

En ese sentido, se considera necesario establecer los criterios generales que rijan las donaciones y apoyos que otorgue esta Institución, mismos que deben ser congruentes con lo previsto en los reglamentos que rigen nuestra actuación y por tanto que los lineamientos que rijan las donaciones, estímulos y apoyos en dinero o en especie que se otorguen sean en el sentido de:

1. Que quienes reciben el beneficio se encuentren en el territorio del municipio de Guadalajara y formen parte de la población marginada o participen en el apoyo a ésta, a través de programas y acciones de asistencia social.
2. Que el beneficio tienda a mejorar las condiciones de vida de las personas.
3. Que tratándose de personas que habitan las zonas reconocidas como marginadas por el Ayuntamiento de Guadalajara, ante su imposibilidad jurídica de identificarse con algún documento oficial, se les otorguen beneficios para generarles un mínimo de bienestar social, bastando la manifestación escrita "*bajo protesta de decir verdad*" de no contar con documentos de identificación oficial.

Existe un importante sector de la población que se encuentra en una condición de extrema marginación y que no cuenta con documentos de identificación o incluso de registro de su nacimiento, lo que estamos proponiendo es un mecanismo, de por lo menos garantizar su subsistencia elemental, comida, abrigo, lo cual no implicaría erogaciones importantes, pero si se requiere la emisión de un criterio claro."

En uso de la voz el representante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara, expone, "Si me lo permiten, dentro de estas personas, existen quienes no saben leer ni escribir y por tanto, no podrían hacer la manifestación bajo protesta de conducirse con verdad, por lo tanto, en estos casos propongo que se acompañen de dos personas mayores de edad, que si cuentan con identificación oficial, que si sepan leer y escribir, para que lean a su ruego, la expresión bajo protesta, en este caso, la persona en condición de vulnerabilidad plasma su huellas y sus testigos firman plenamente identificados; no se trata de burocratizar las cosas, sino se

pretende tener un control de los apoyos, por lo que propongo que se agregue a los criterios, que se agregue que en los casos de personas que no cuenten con identificación oficial, debe acompañarse con dos testigos que si se identifiquen, quienes deberán firmar, en tanto que para el caso de que la persona en condición vulnerable, no sepa leer ni escribir, esos testigos, deberán leer lo que en su caso firmará y además suscribir por la persona, de quien se deberán obtener sus huellas."

La Presidente pregunta; "¿Este mismo criterio será aplicable para los casos de urgencia?".

A ese respecto el representante del Secretario General del Ayuntamiento comenta; "No, dados esos supuestos de urgencia, será suficiente que se levante una acta circunstanciada, en la que se revelen las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en la que se describan las razones de urgencia que derivaron en el apoyo."

La representante del Coordinador General del Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del Ayuntamiento de Guadalajara, plantea; "Podría resultar una medida adecuada el otorgamiento de un gafete de identificación como beneficiario del organismo, que facilite en el futuro, el otorgamiento de los beneficios."

Al respecto la Presidenta del Patronato agrega; "En la próxima sesión de este organismo presentaremos los avances que existen respecto del proyecto de ventanilla única, con la que pretendemos incrementar la eficiencia en el otorgamiento de la atención a la población usuaria de los servicios del sistema".

El Secretario Técnico, pregunta a los integrantes de este Patronato, si desean agregar un comentario adicional, sin que exista agregado alguno al respecto; por lo que somete a la consideración de los miembros de este órgano colegiado, quienes determinan aprobar por unanimidad la propuesta y emiten el siguiente;

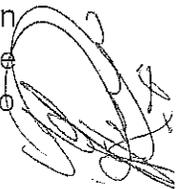
OCTAVO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBAN LOS CRITERIOS GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE DONACIONES, ESTÍMULOS O APOYOS A TERCEROS, QUE PROPORCIONE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CONSISTENTES EN:

1. QUE QUIENES RECIBEN EL BENEFICIO SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y FORMEN PARTE DE LA POBLACIÓN MARGINADA O PARTICIPEN EN EL APOYO A ÉSTA, A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL.
2. QUE EL BENEFICIO TIENDA A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS.



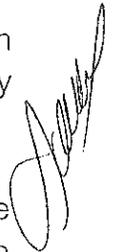
3. QUE TRATÁNDOSE DE PERSONAS QUE HABITAN LAS ZONAS RECONOCIDAS COMO MARGINADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, ANTE SU IMPOSIBILIDAD JURÍDICA DE IDENTIFICARSE CON ALGÚN DOCUMENTO OFICIAL, SE LES OTORGUEN BENEFICIOS PARA GENERARLES UN MÍNIMO DE BIENESTAR SOCIAL, BASTANDO LA MANIFESTACIÓN ESCRITA “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” DE NO CONTAR CON DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DEBIÉNDOSE ACOMPAÑAR POR DOS TESTIGOS MAYORES DE EDAD, QUE SE IDENTIFIQUEN Y FIRMEN A SU VEZ LA MANIFESTACIÓN.
4. QUE EN EL CASO DE QUE EN EL SUPUESTO ANTERIOR, LA PERSONA QUE REQUIERA EL APOYO DEL ORGANISMO, NO SEPA LEER NI ESCRIBIR, UNO DE LOS DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LEERÁ LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA AHÍ CITADA, DEBIÉNDOSE AGREGAR LAS HUELLAS DIGITALES DEL SOLICITANTE Y LA FIRMA DE LOS TESTIGOS.
5. QUE EN EL CASO DE SITUACIONES DE RIESGO Y EMERGENCIA, POR RAZONES DE PROTECCIÓN CIVIL, SE DEBERÁ LEVANTAR UNA ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE REVELEN LAS CONDICIONES DE NECESIDAD, SIN QUE RESULTE CONDICIÓN PARA BRINDAR EL APOYO LA IDENTIFICACIÓN PERSONAL DE LA POBLACIÓN NECESITADA.

IX.- EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, consistente en los **asuntos generales**; el Secretario Técnico del Patronato externa; “Se tiene previsto abordar en este punto, tres asuntos generales, por lo que para el efecto cedo la palabra a la Presidenta del Patronato”.



La Presidenta del Patronato expresa; “En un primer punto de los asuntos generales, quiero someter a la consideración de los integrantes del patronato, la aprobación del cierre de los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2015, los estados financieros al cierre del ejercicio fiscal 2015 y el informe de gestión financiera al cierre de ese ejercicio fiscal.

Con respecto al cierre del Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2015, se agrega un anexo a sus carpetas, en el que en entre otras cosas se detallan las ampliaciones y reducciones al ingreso devengado.



Ustedes verán que se amplió el subsidio municipal por \$27'000,000.00 (Veintisiete millones de pesos 00/100 moneda nacional); también se puede apreciar que no se alcanzó la meta de recuperación en las cuotas de los Centros de Desarrollo Infantil, dejando de ingresar por este concepto casi un \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional), igual que en las cuotas que se cobran por el uso de los servicios prestados en los Centros de Desarrollo Comunitario, donde no se logró



recaudar aproximadamente \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional).

Por último, podrán observar que en lo referente al cobro del estímulo fiscal 2015 por concepto de recuperación de ISR, timbrado de nómina, el municipio sólo aportó \$2'200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), de la cifra total de aportación estimada en 11.5 millones de pesos."

Continúa con el uso de la voz la Presidenta del Patronato; "Con relación a la autorización del cierre del presupuesto de egresos del organismo para el ejercicio fiscal 2015, según anexo que se agregó a sus carpetas y como se muestra en la pantalla, en los mismos se detallan las ampliaciones y reducciones al egreso devengado.

En el ejercicio del gasto se lograron ahorros presupuestales dentro del capítulo 1000 que se refiere a la nómina y sus prestaciones, por casi 4.7 millones de pesos; estos ahorros nos permitieron hacer mejoras sustanciales en los inmuebles, así como reemplazar el mobiliario y equipo de oficinas generales, tal como se puede apreciar en los incrementos del presupuesto devengado para el capítulo 2000, 3000 y 5000.

De igual manera, las economías del capítulo 1000 nos permitieron ampliar el presupuesto destinado a las ayudas sociales a personas e instituciones sin fines de lucro, beneficiando más los conceptos de asistencia social por casi \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) en rubros relativos a despensas, subsidios y subvenciones.

Finalmente para el caso de que se apruebe la propuesta de cierre de los Presupuestos de Egresos e Ingresos del 2015, propondríamos la aprobación de los estados financieros y de gestión financiera de este ejercicio, los cuales aquí se proyectan y se han agregado a sus carpetas."

El Secretario Técnico, pregunta a los presentes, si desean hacer comentario o agregado al punto que se aborda, sin recibir más intervenciones, por lo tanto, se somete a consideración la propuesta de cierre de los presupuestos de ingresos y egresos 2015, así como la aprobación de estados financieros y de gestión financiera de ese ejercicio. Los integrantes del Patronato, aprueban las propuestas por unanimidad y emiten los siguientes;

NOVENO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBA EL CIERRE DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, AGREGÁNDOSE COMO

OP2

OP

OP

ANEXOS "III" Y "IV", DEBIÉNDOSE SUSCRIBIR POR EL SECRETARIO TÉCNICO PARA INTEGRARSE AL ACTA.

DÉCIMO PUNTO DE ACUERDO.- SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO EL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, RELATIVOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA; LOS QUE SE AGREGAN COMO ANEXOS "V" Y "VI" PARA QUE FORMEN PARTE DEL ACTA, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

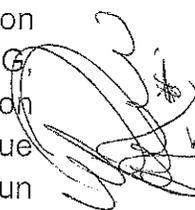
El Licenciado Rafael Cárdenas Muñoz, representante de la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara, plantea; "Sí me permiten el comentario, en el futuro sería conveniente que en los asuntos generales, sólo se planteen aspectos de carácter informativo y no de aquellos que impliquen la adopción de acuerdo, por un principio de orden".

La Presidenta del Patronato agrega al respecto; "Se tomarán las medidas necesarias para la integración de las futuras sesiones del órgano".

El Secretario Técnico del Patronato, en uso de la voz comenta; "Presidenta existen otros dos temas incluidos en los asuntos generales."

La Presidenta del Patronato expresa; "Como se ha planteado, encontramos un gran desorden en términos de la coordinación con otras instituciones; ya que se realizaban acciones conjuntas con otros organismos pero sin tener marco legal de regulación, por ello hemos hecho un gran esfuerzo por normar esas relaciones con otras instituciones. Por ejemplo, hemos suscritos convenios con el CECATI, la UDG, el CONALEP, UTEG, entre otras instituciones académicas, para contar con conocimiento y esfuerzo de prestadores de servicio social o practicantes, que resultan de gran valía para los servicios del organismo. También hemos suscrito un convenio con el ITEI, resultando el primer organismo público descentralizado en suscribir un instrumento de esta naturaleza y cumplir con todas las obligaciones que derivan de la ley. Tenemos convenios con la organización de la sociedad civil NACAHUATL A.C., para recibir apoyos que se canalizan a Villas Miravalle. Se ha suscrito otro convenio con Hogares Betania; dos con el ITESO, uno de éstos para emprender acciones en materia de sustentabilidad, empleo y desarrollo tecnológico; y otro mediante el que la universidad donará doscientos equipos de cómputo, que nos ayudarán al proyecto de ventanilla única."

Continúa con el uso de la voz la Presidenta; "También se suscribió un convenio con el Consejo de la Judicatura del Estado, para regular el funcionamiento del Centro de Convivencia Familiar, el cual fue cambiado de ubicación al Parque Hundido, ya que antes se encontraba en estas instalaciones, pero con el propósito de facilitar el traslado al sitio de personas con menores recursos económicos, decidimos



cambiarlo a ese lugar. Ello ha generado algunos problemas con los vecinos del mismo, quienes argumentan que se les está quitando un espacio de esparcimiento, pero no ha sido así, no se prohíbe el ingreso al parque, es un espacio público y la población sigue accediendo al mismo, como antes ocurría; el cambio fue para beneficiar a la mayor cantidad de personas que por su condición familiar-legal, requieren la intervención del Centro de Convivencia.

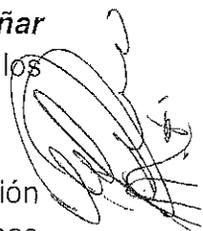
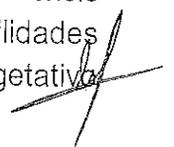
En este esfuerzo se ha suscrito un convenio con la asociación "Guadalajara en Bici", mediante el que el DIF donó bicicletas que nos fueron proporcionadas a su vez por el Ayuntamiento; la intención además de la donación, es construir un taller, en el que la asociación enseñará a reparar bicicletas y éstas se proporcionarán a la comunidad."

La Presidenta continúa con el uso de la voz; "Por otro lado, les informo que el pasado 22 de febrero la Señora Gloria Erika Cid Galindo, Directora y representante legal de Sueños y Esperanzas, A.C., presentó un escrito informando que por cuestiones personales ya no le es posible continuar fungiendo como integrante de este Patronato, por lo cual, se pone a su consideración la designación de un representante de una instancia similar, en los términos del artículo 15 del Reglamento Interno, lo que podremos realizar en una futura sesión del Patronato."

Continúa la Presidenta del Patronato; "En seguimiento a un tema abordado en la sesión anterior, relativo a la FUNDEJ (FUNDACIÓN DE FAMILIAS UNIDAS POR LOS DESPARECIDOS DE JALISCO), institución que acompaña a las familias de desaparecidos en el Estado, les informo que en el marco del programa "**Acompañar la ausencia. Compromiso para construir una cultura de paz**", hemos tenidos los siguientes avances:

- Actualmente, se está ofreciendo un Diplomado de Certificación en Atención Psicosocial a Víctimas y Tratamiento Psicocorporal del Trauma a 15 personas del departamento de psicología y 10 de trabajo social, el cual es impartido por Miguel Ángel Pichardo, quien es un especialista en este tipo de problemáticas. El propósito de este diplomado radica en que los y las participantes integren un marco teórico conceptual especializado en el daño cerebral secundario del trauma, así como un modelo técnico y metodológico para la atención psicosocial especializada en crisis victimológicas y el tratamiento clínico neurovegetativo de la memoria traumática derivada de la violencia feminicida y la desaparición.

Mediante el diplomado adquirirán habilidades empáticas y competencias técnicas para operar un modelo de intervención psicosocial en crisis victimológicas en violencia feminicida y desaparición, así como habilidades empáticas y competencias técnicas para el tratamiento clínico neurovegetativo



de la memoria traumática con víctimas de la violencia feminicida y la desaparición”.

Continúa con el uso de la voz la Presidenta del Patronato, “Podemos resaltar dentro de las próximas acciones que realizaremos en el marco de ese esfuerzo, una prueba piloto, donde uno de los asistentes a ese diplomado de capacitación, entrevistarán a una persona que si bien no tiene un familiar desaparecido, lo cual no lo sabrá nuestro entrevistador, conoce las problemáticas que experimentan y sufren estas familias, lo que nos permitirá evaluar la pertinencia de los instrumentos que se utilizan tanto en trabajo social como en psicología.

Además se tendrá una reunión con los integrantes del grupo **Por amor a Ellys** para invitarlos a un retiro a Tapalpa, en donde se pretende que el personal de base que está siendo capacitado trabaje con un grupo de familias tanto para brindarles atención psicológica como psicosocial, así como en la elaboración de un programa de atención a la medida de las necesidades de cada familia y de cada familiar.”

El Secretario Técnico, en uso de la voz, expresa; “Gracias Presidenta, pregunto a los presentes si alguno pretende abordar un tema adicional en el punto de los asuntos generales, sin que ninguno lo realice, por lo que se declaran desahogados los puntos del orden del día y cede el uso de la voz, a la Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, quien expresa; “Agradezco a todos ustedes por su tiempo, y si no hay más asuntos que tratar, damos por terminada la presente sesión ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, siendo las 10:30 horas, del día siete de marzo de dos mil dieciséis.”

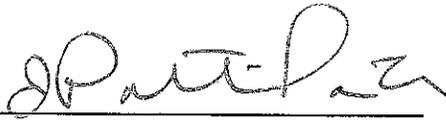


LIC. LORENA MARTÍNEZ RAMÍREZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA



LIC. MIRIAM BERÉNICE RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DEL DESARROLLO
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA





L.C.P JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LIC. RAFAEL CÁRDENAS MUÑOZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



LICENCIADA LESLIE HERNÁNDEZ QUINTERO
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA



MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
SECRETARIO TÉCNICO DEL PATRONATO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA

La presente hoja de firmas corresponde al acta levantada con motivo de la segunda sesión ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, llevada a cabo el siete de marzo de dos mil dieciséis.